NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS DE CONTABILIDAD

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

NOTA 1 Información general

NIC 1 p 38 Oral Litigation S.A. , es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en la ciudad de Quito; está sujeta al Control y Supervisión de la Superintendencia de Compañías.

NOTA 2 Descripción del Negocio

NIC 1 p 38 La compañía tiene como objetivo principal: La Prestación de servicios de consultoría, entrenamiento y capacitación en el ámbito de la litigación, en particular de la Litigación Oral.

NOTA 3 Principales Políticas Contables

3.1 Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Oral Litigation S.A. se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico modificado por ciertos aspectos e instrumentos financieros que son medidos a valor razonable. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la empresa, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas del activo, pasivo, ingresos y gastos que forman parte de los estados financieros.

Las principales estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros son las siguientes:

- ✓ Estimación de provisiones y contingencias.
- ✓ Estimación de la vida útil de propiedad, planta y equipo.
- ✓ Cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en función de la información fiable disponible al momento de ser analizados los hechos, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales y en cualquier caso es posible que en el futuro ciertos sucesos puedan ser revisados como consecuencia de una nueva información y obliguen a la modificación de los mismos en los próximos períodos lo que se realizaría en forma prospectiva según lo establecido en la Sección 10, p. 10.

3.3 Responsabilidad de la Información.- La información contenida en los estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Empresa Oral Litigation S.A., el que expresamente manifiesta que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en la NIIF para PYMES emitidas por el IASB, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional.

3.4 **Período Contable.-** Los estados financieros cubren el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

3.5 **Moneda Funcional**.- Los estados financieros de Oral Litigation S.A. se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda determinada en el entorno económico en que opera. (NIC 2) y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.6 **Compensación de saldos y transacciones**.- (NIC 1, p.33) Como norma general en tos estados financieros de Oral Litigation S.A., no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección de la NIIF para PYMES y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.7 **Transacciones en Moneda Extranjera.-** (Sección 7, p.10) Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. En el presente período la empresa no presenta saldos en moneda extranjera.

3.8 **Efectivo y equivalentes al efectivo.** (Sección 7, p.2)

El efectivo y equivalente al efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos en caja, saldos bancarios, y depósitos a plazo, cuya característica es su liquidez con vencimiento de tres meses o menos, y con un bajo riesgo de convertibilidad.

3.9 **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes se reconocerán, inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdida por deterioro del valor.

La provisión de cobranza dudosa es estimada considerando la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y las posibilidades de ser recuperados, de modo que su provisión pueda cubrir eventuales.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta provisión para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Dado que es una empresa en su fase de iniciación no cuenta con ventas en el ejercicio por tanto no presenta este tipo de movimientos.

3.10 **Inventarios** **(**Sección 13, p. 6-8**;** 18)

La empresa Oral Litigation S.A. Valúa los inventarios al costo de adquisición el cual no excede el valor neto de realización. Para determinar el costo se utiliza el método promedio ponderado.

El costo de adquisición incluyes los aranceles de importación, impuestos (no recuperables), fletes, alquiler montacargas, almacenamiento, seguros y se deducirán todos los descuentos comerciales y rebajas.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado de un producto menos los gastos de terminación y venta.

La provisión por deterioro de los inventarios se estima sobre el 100% de los productos cuya rotación es superior a 12 meses, lo cual implica que no se podrá efectuar la venta de dichos productos en condiciones normales.

A la fecha de balance la compañía no presenta este tipo de movimientos.

3.11 Propiedad, planta y equipo.- Sección 17, p. 4-5, 8, 15, 17, 20, 22, 27-28.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se valúan al costo de adquisición o costo determinado, menos la depreciación y/o el deterioro en su valor. Las renovaciones y mejoras realizadas se consideran como adiciones a dichos activos; los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del período. En los casos de ventas, retiros y otras disposiciones, el costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del período.

Las depreciaciones son calculadas mediante el método de línea recta, tomando el costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil económica estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA UTIL ESTIMADO
Edificios	30 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	5 años

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo comienzan cuando los bienes están en condiciones de uso.

Para reconocer la pérdida de valor en los elementos de propiedad, planta y equipo se aplicará los siguientes factores:

- ✓ Por el paso del tiempo o el uso normal de los activos
- ✓ Por cambios significativos en el aspecto tecnológico
- ✓ Por efectos de cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activos.

Las estimaciones de vidas útiles y el posible deterioro de los bienes son revisados al final de cada período. Cuando el valor razonable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce en forma inmediata hasta su importe recuperable.

A la fecha de balance la compañía no presenta este tipo de movimientos.

3.12 **Pagos por seguros de bienes y servicios**.- Los pagos por pólizas de seguro contratadas por la empresa son reconocidos en gastos en proporción al período que cubren, independientemente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de haberse acontecido los hechos. Los ingresos relacionados con las pólizas de seguros, se reconocen en resultados una vez que han sido liquidados por las compañías de seguros.

A la fecha de balance la compañía no presenta este tipo de movimientos.

3.13 **Provisiones.-** (Sección 2, p. 1-5; p. 10-11)

Las provisiones se reconocen únicamente cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación y se pueda medir con fiabilidad el monto de la obligación. Las provisiones se revisan al final de cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Balance.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

3.14 **Participación del 15% de utilidades a trabajadores**.- La participación de los trabajadores se determina calculando el 15% de la utilidad contable de la empresa y en virtud de lo establecido en el Art. No. 97 Del Código de Trabajo.

La participación de los trabajadores devengada en el período debe ser tratada como un gasto operativo, en consecuencia no se debe reconocer un activo o pasivo diferido por este concepto.

A la fecha de balance la compañía no presenta este tipo de movimientos.

3.15 **Impuesto a la Renta.-** El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria ecuatoriana la tasa aplicable para el año 2015, es del 22%. (Sección 29, p.6)

El pasivo por impuesto diferido se reconoce por el importe del impuesto a la renta por pagar en períodos futuros relacionados con diferencias temporarias imponibles.

El activo por impuesto diferido se reconoce por el importe del impuesto a la renta a recuperar en períodos futuros relacionados con diferencias temporarias deducibles, compensación de pérdidas de años anteriores y compensación de créditos no utilizados de años anteriores.(Sección 29, p.15).

El activo y pasivo diferido se miden a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que el pasivo sea liquidado el activo sea realizado.

3.16 **Reserva Legal**.- La reserva legal se constituirá con el cinco por ciento de las utilidades antes de impuestos y reservas hasta llegar al veinte por ciento del capital social. (Art. 109 de la Ley de Compañías)

3.17 **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-** Los saldos se clasifican en función de su vencimiento, estableciéndose como corriente los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses, contados desde a fecha de corte de los

estados financieros y como no corrientes a los saldos con vencimientos superiores a ese período.

3.18 **Reconocimiento de ingresos.- (** Sección 23, p. 3, 10)

Los ingresos son reconocidos en la medida que son transferidos todos los riesgos, y que los beneficios económicos que se esperan puedan ser medidos confiablemente.

Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido o por recibir, excluyendo el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, rebajas por volumen de ventas e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

3.19 Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico.

Los costos de las existencias vendidas se reconocen en resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Marco Conceptual p.95)

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir confiablemente. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará simultáneamente al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

En conclusión un gasto se reconocerá de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos o cuando no cumpla con los requerimientos necesarios para su registro como activo.

3.20 Pasivos y Activos Contingentes.- Los pasivos contingentes se muestran en los estados financieros en cuentas de orden, sólo se revelan en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan, cuando es seguro que se producirá un ingreso de recursos.

A la fecha de balance la compañía no presenta este tipo de movimientos.

3.21 Estado de flujos de efectivo.- Comprende los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, clasificado en tres grupos de actividades;

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos adquiridos por la empresa.

3.22. Aplicación de las NIIF´s.-

En razón de que la Compañía cumple con los parámetros para ser calificada como Mediana Empresa señalados en la Resolución SC.INPA.UA.G-10.005, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 07 de Diciembre de 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

3.23. Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos

bancarios y efectivo, y otros) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en

créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continua reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la

contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en el resultado del período. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.24. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados - Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o es designado al valor razonable con cambios en el resultado.

Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

NOTA 4: NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros de ORAL LITIGATION S.A.., han sido preparados sobre bases contables considerando que la empresa seguirá operando normalmente, la administración no contempla ajustes contables en caso de que no pueda operar en forma normal en el futuro, una vez analizada la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, se desprende que no existe la intención de liquidar la Compañía o de hacer cesar sus operaciones.

NOTA 5: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos

NOTA 6: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, deberán ser aprobados por la Junta General de Socios de la Compañía **de** ORAL LITIGATION S.A. En próxima fecha. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

NOTA 7: ASPECTO TRIBUTARIO

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2015).

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias sin embargo son susceptibles de revisión las declaraciones realizadas 7 años atrás, según la normativa tributaria vigente.

Cambios en Normativa Tributaria

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.

- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no supera el importe acumulado mencionado.

Atentamente,

Ing. Adriana Ramírez
Contadora General